



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por SALAS
ALVARADO Silvia Del Pilar FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Junin
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.05.2022 14:15:50 -05:00

Huancayo, 25 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000360-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN
AV. HUANCAVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Informo atención de las alertas N° 88, 89, 110, 132, 143, 144 - 2022-CTVC/JUN.

Referencia : INFORME N° 000027-2022/UTJUN-LAA
INFORME N° 000024-2022/UTJUN-RQA
CARTA N° 002 – 2022 – SMPD
CARTA N° 010-2022-UTJUN-DCMM
CARTA N° 011-2022-UTJUN-DCMM
CARTA N° 003 – 2022 - SMPD

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle los informes de la referencia con la respuesta a las alertas N° 88, 89, 110, 132, 143, 144 -2022-CTVC/JUN emitida por su representada.

Cabe precisar que, por el volumen de la documentación, esta se encuentra consolidada en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1WR9nHYIs2MfZRT8FlveOhrcgXcPkXMI?usp=sharing>

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

cc.:

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 206 - 208 (Javier Prado Este)
Piso 13 - Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360
www.gob.pe/qaliwarma



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 206 - 208 (Javier Prado Este)
Piso 13 - Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360
www.gob.pe/qaliwarma



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdcudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: **UUCBLQR**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



Firmado digitalmente por GARCIA VENTOCILLA David Dany FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.05.2022 05:23:34 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

Huancayo, 25 de Mayo del 2022

INFORME N° D000207-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 144-2022-CTVC/JUN suscitada en la IE 30201 nivel PRIMARIA del distrito de CHUPURO de la provincia de HUANCAYO departamento de Junín

Referencia : Oficio N° 052-2022-CTVC/JUNÍN
CARTA N°003 – 2022 - SMPD

Fecha Elaboración: Huancayo, 25 de mayo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 27/04/22 se receptiona a través de correo electrónico el Oficio N° 052-2022-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 144-2022-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 30201 nivel PRIMARIA del distrito de CHUPURO de la provincia de HUANCAYO con fecha 25/03/22.

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 3, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 06/09/2021.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 03, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/08/2021.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 8, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

2.5. Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión 2, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 30201 nivel PRIMARIA del distrito de HUANCAYO de la provincia de HUANCAYO con fecha 25/03/22

IV. Análisis

4.1. En el CARTA N°003 – 2022 - SMPD se describen las acciones que fueron tomadas para mitigar los riesgos alertados a través del Oficio N° 052-2022-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 144-2022-CTVC/JUN, siendo los resultados de las acciones tomadas para cada punto crítico lo descrito en la Tabla N° 01:

Tabla N° 01: Resultados de la atención de los puntos críticos alertados.

PUNTOS CRÍTICOS	CONCLUSIÓN	RESULTADOS DE LAS ACCIONES TOMADAS (sumilla)
1. EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES. Durante la entrevista realizada a la Sra. Ana María Pascual Toralva, secretaria del CAE, se le pregunto si él había recibido capacitación técnica sobre sus funciones por parte del programa Qali Warma durante este año 2022, respondió que NO. Las personas afectadas son:	FUNDADO	Con fecha 20 de mayo el CAE recibió capacitación en relación a sus funciones, suscribiendo acuerdo para aplicación y cumplimiento. El caso se concluye FUNDADO.

V. Conclusiones

5.1. Se han tomado las acciones correctivas correspondientes para mitigar y controlar los puntos críticos alertados en el Oficio N° 052-2022-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 144-2022-CTVC/JUN, los cuales se describen en la Tabla N° 01. El detalle y la evidencia de las acciones tomadas se describen en el CARTA N°003 – 2022 - SMPD adjunto al presente.

VI. Recomendaciones

6.1. Remitir al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana el presente informe anexando el CARTA N°003 – 2022 - SMPD, esto para dar respuesta formal de la alerta N° 144-2022-CTVC/JUN reportada con Oficio N° 052-2022-CTVC/JUNÍN.

6.2. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las actividades de seguimiento remoto y supervisión presencial a los integrantes del CAE de la Institución Educativa para fortalecer competencias en favor de una correcta Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar.

"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DAVID DANY GARCIA VENTOCILLA
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Huancayo, 20 de Mayo del 2022

CARTA N°003 – 2022 - SMPD

Señora:

Silvia Del Pilar Salas Alvarado

Jefa de la unidad territorial Junín

Asunto: Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 144-2022-CTVC/JUN suscitada en la IE 30201 nivel primario del distrito de Chupuro de la provincia de Huancayo departamento de Junín.

Es grato dirigirme a usted para saludarla muy cordialmente y a su vez por medio del presente **remitir a vuestro despacho el Carta N°003 – 2022 - SMPD para Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 144-2022-CTVC/JUN suscitada en la IE 30201 nivel primario del distrito de Chupuro de la provincia de Huancayo departamento de Junín**

° Adjunto Informe de Alerta N°002 – 2022 – SMPD (en formato PDF con N° folio 7).

Sin otro en particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Sara Maria Palomino Dominguez

DNI N°77417211

Correo: sarapaldom@gmail.com

Cel: 996417370

INFORME DE ALERTA N° 002 -2022-SMPD

A: Lic. Silvia Del Pilar Salas Alvarado
Jefa de la Unidad Territorial Junín

Asunto: Informar respecto a la atención del alerta caso N° 144-2022-CTVC/JUN suscitada en la IE 30201 nivel primario del distrito de Chupuro de la provincia de Huancayo departamento de Junín

Referencia: Oficio N° 052 -2022-CTVC/JUNÍN

Lugar y fecha: Huancayo, 20 de mayo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 19 de mayo se recepción a través de correo electrónico el Oficio N° 052 - 2022-CTVC/JUNÍN con fecha del 27 de abril en la que se adjunta la Alerta 144 -2022-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 30201 nivel primario del distrito de Chupuro de la provincia de Huancayo con fecha 25 de marzo del 2022.

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 3, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 06/09/2021.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 03, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/08/2021.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 8, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión 2, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 30201 nivel primario del distrito de Chupuro de la provincia de Huancayo con fecha 20 de mayo de 2022.

Punto crítico 3: EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACION / ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES.

Durante la entrevista realizada a la Sra. Sra. Ana María Pascual Toralva, secretaria del CAE, se le pregunto si él había recibido capacitación técnica sobre sus funciones por parte del programa Qali Warma durante este año 2022, respondió que NO.

Con fecha 20 de mayo se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente

- El CAE efectivamente no recibió capacitación en sus funciones por los motivos siguientes:
 - La MGL designada a la Ruta G28 dejo de trabajar el mes de marzo por lo cual los MGL pertenecientes a la provincia de Huancayo tuvieron que apoyar en el monitoreo de la ruta el mes de abril y la primera semana de mayo, por dicho motivo no se pudo realizar la capacitación centralizada a los miembros del CAE de dicha institución.
- El CAE recibió capacitación en la fecha 20 de mayo, siendo esta en la modalidad presencial.
- Con fecha 20 de mayo se realizó la capacitación centralizada
 - Responsabilidades y funciones como integrantes del CAE
 - Uso correcto de los formatos para la distribución de alimentos.
 - Buenas prácticas de higiene para la distribución de alimentos.
 - Etapas de del servicio alimentario en la institución educativa.
 - Modelo de cogestión del PNAEQW.

Con fecha 20 de mayo se firmó acta de acuerdos y compromisos con el CAE siendo estos:

- Sensibilizar a los padres de familia sobre el modelo de cogestión de PNAEQW.
- Cumplir con los cuidados de buenas prácticas de higiene alimentaria.
- Compartir la información y sensibilizar a los padres de familia sobre la importancia del consumo de arroz fortificado.



ANEXO N° 05

	PERU	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Ministerio de Promoción Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar DALT WAPAMA	PRT-040-PNAEQW-USME-FOM-003
---	------	---	--------------------------------	---	-----------------------------

Versión N° 03 **ACTA DE CONSTATACIÓN** Página 1 de 2

Siendo las horas del día 20 de Mayo del año 2022 en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) 30201 Código modular N° 0381998 del Centro Poblado CHUPURO del distrito de atención Productos provincia de HUANCAYO modalidad de Items proveedora

Por parte del PNAEQW:

- Monitoría de Gestión Local: PALOMINO DOMINGUEZ SARA MARIA
- Supervisoría de Plantas y Almacenes
- Otros Especialistas del PNAEQW:

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

- Presidencial: JUAN VELASQUEZ JONAS STIVE
- Secretario: GOMEZ MUNIR MAXIMA GOMEZ
- Vocal: PASCUAL TORALVA ANA MARIA
- Otro: LAZARCA LAZARCA MANUELA

Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actoras/es y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:

(This section is crossed out with a large diagonal line)

Describir de manera sucinta el motivo que generó la alerta

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DALT WAPAMA
Firmado digitalmente por SALVADOR DOMINGUEZ VILLANUEVA
2022.05.20 14:29:42 -05:00

1) El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega no concuerda con el número de matrículas.

2) El CAS no distribuye los alimentos a las niñas sino hasta el 23/05/22 por lo que se recibieron según acta N° 44 y 45 de productos.

3) El CAS manifiesta no haber recibido capacitación en Higiene y Formatos a la fecha suscrita.

Dejan constancia de lo siguiente:
El número de alumnos atendidos fue de 150 en la 1ª entrega concuerda con el número de matrículas, teniendo en cuenta que para la fecha suscrita había estudiantes en proceso de inscripción y matrícula. Por ello se excepciona por las usuarias y la cantidad de alimentos distribuidos a familias vulnerables.

2) Los padres vienen a recoger esporádicamente los productos a la fecha fijada.

	PERU	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Ministerio de Población y Desarrollo Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar CALI WARMA	PRT-048-PNAEQW-USME-POR-003
Versión N° 03		ACTA DE CONSTATAción			Página 2 de 2

- Acuerdos:
- 1) SEGUIR LA ATENCIÓN ALIMENTARIA CON LA TRANSPARENCIA Y EN CONSTANTE CAPACITACION.
 - 2) COMPARTIR LA INFORMACION DE GESTION DEL PNAEQW CON LOS PADRES DE FAMILIA.
 - 3) SEGUIR CUMPLIENDO CON LOS CUIDADOS Y BUENAS PRACTICAS DE HIGIENE.
 - 4) Rellenar correctamente los formatos de distribución de alimentos.
 - 5) Redistribuir los comederos de productos sobrantes a las familias vulnerables.
 - 6) Actualizar constantemente el SIAGIS.

Firma Digital
 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CALI WARMA
 Documento firmado digitalmente
 por: CAROL FALCÓN
 V. F.
 2021-05-20 09:02

Siendo las 10:40 horas del día 20 del mes de mayo del año 2021, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.


 Steve Juica Velásquez
 DIRECTOR (e)
 C.N. 19987212

Firma de la integrante del Comité de Alimentación Escolar
 Nombres y Apellidos:


 Maximiliano Muñoz
 DNI 19907410

Firma de la integrante del Comité de Alimentación Escolar
 Nombres y Apellidos:


 Palomino Domínguez
 Soto Morio
 77417211

Firma del personal del PNAEQW
 Nombres y Apellidos:

Firma de la autoridad local/otros
 Nombres y Apellidos:

Conclusión: Con fecha 20 de mayo el CAE recibió capacitación en relación a sus funciones, suscribiendo acuerdo para aplicación y cumplimiento. El caso se concluye FUNDADO

V. Conclusiones:

51. Punto crítico 1: EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACION / ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES.

Conclusión: Con fecha 20 de mayo el CAE recibió capacitación en relación a sus funciones, suscribiendo acuerdo para aplicación y cumplimiento. Se realiza la asistencia técnica y capacitación a los integrantes del CAE. El caso se concluye FUNDADO

VI. Recomendaciones

6.1. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Gestión del Servicio Alimentario.

6.2. Se recomienda elevar el documento a quien corresponda para continuar con el proceso adecuado según protocolo y dar por atendido la alerta.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,



Sara Maria Pálomino Domínguez
DNI N°77417211